



## 27ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

<b>Fecha</b>	01/09/2020	<b>Hora Inicio</b>	09:00 hrs.
<b>Lugar</b>	Casa del Arquitecto	<b>Hora Fin</b>	12:00 hrs.

### ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banquetas.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

### REUNION DE RESPUESTAS DE OBSERVACIONES CON PROYECTISTAS:

<b>BERTHA No. 1111, COL. NATIVITAS, ALCALDÍA, BENITO JUAREZ.</b>	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El patio indicado como vacío no cumple para ventilar ni iluminar un local habitable por lo que no podrán dejar un espacio recamara en el primer nivel ni en otro. (Eliminar la recamara).</li> <li>-Considerar patio o cuarto de lavado y agrandar el baño.</li> <li>-Las escaleras están en abanico y no cumplen con lo establecido en reglamento.</li> <li>-Los baños no tienen ventilación ya que no presentan ventanas ni extracción mecánica.</li> <li>-Se deberán poner solo 9 cajones.</li> <li>-No presentan cortes ni fachadas.</li> <li>-Meter un mezanine para hacer un semisótano y un sótano</li> </ul>
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Verificar el tamaño de las columnas.</li> <li>- Verificar la trabe que se encuentra atravesando la escalera.</li> <li>- Verificar la ubicación de las columnas en los prototipos.</li> </ul>
Revisión financiera:	Revisar corrida



<b>CONCLUSIÓN:</b>	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales, las cuales se le dieron al proyectista en la reunión por lo que deberá de subsanar cada una y enviar el proyecto.
--------------------	---

**TAXQUEÑA No. 1291, COL. CAMPESTRE, ALCALDÍA COYOACAN.**

<b>Diseño arquitectónico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los vacíos que están rodeando las circulaciones verticales tienen un área demasiado grande.</li> <li>-Se deberá considerar realizar un semisótano para estacionamiento.</li> <li>-Se recomienda hacer en P.B. más espacio para venta.</li> <li>-El elevador es de dimensiones muy grandes.</li> <li>- Se deberá reducir un 10 o 15% para los departamentos de recuperación.</li> </ul>
<b>Solución estructural:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No tiene continuidad estructural.</li> <li>-El proyecto presenta una alta irregularidad geométrica en plantas y cortes.</li> </ul> <p>Se deberá realizar un proyecto con la estructura regular y evitar el partido original ya que eso fue lo que afecto el edificio.</p>
<b>Revisión financiera:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se deberá revisar la corrida financiera.</li> <li>-Deberán de identificar los departamentos para venta y definir la situación de los cuartos de servicio.</li> <li>-Falta cimentación.</li> </ul>
<b>CONCLUSIÓN:</b>	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas, estructurales y principalmente en la corrida financiera, las cuales se le indicaron a los proyectistas en la reunión, por lo que deberá replantear el proyecto tomando en cuenta cada punto de la reunión.

**CHIAPAS No. 206, COL. ROMA, ALCALDÍA BENITO JUAREZ.**

<b>Diseño arquitectónico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se tendrá que revisar el proyecto para verificar si se considera en sitio patrimonial.</li> <li>-El ducto e la escalera deberá ser más grande.</li> </ul>
<b>Solución estructural:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-En el eje "7" existe un ducto de ventilación para la escalera el cual resta continuidad estructural a la trabe del eje.</li> <li>-Verificar la separación de colindancia.</li> </ul>
<b>Revisión financiera:</b>	Actualizar la corrida con cada cambia realizado y alinearla con el proyecto final.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	El proyecto presenta observaciones menores dadas en la reunión, las cuales se deberán subsanar para proseguir con el proyecto ejecutivo.



**RESPUESTAS DE OBSERVACIONES CON PROYECTISTAS:**

<b>SONORA No. 162, COL. HIPÓDROMO CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.</b>	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Especifica cuales son los ductos para la escalera y los baños ya que no pueden ser juntos.</li> <li>-El ancho de la lavandería no cumple con el mínimo requerido por reglamento de 1.40m.</li> <li>-Dejar solo una puerta para salida hacia las escaleras de emergencia en los departamentos que son 1 por planta.</li> <li>-Eliminar o hacer cuadrado el remate curvo de las escaleras en fachada.</li> <li>-Los calentadores están mal orientados.</li> </ul>
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Faltan indicar ejes estructurales y columnas.</li> <li>-Deberá considerar contra vientos.</li> <li>-Faltan trabes en los ductos de colindancia</li> </ul>
Revisión financiera:	
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales los cuales se deberán subsanar y enviar para proseguir con el proyecto.

<b>RIO TIBER No. 24, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.</b>	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Considerar poner rejilla para ventilar el sótano1 y 2.</li> <li>-Cerrar el patio en planta baja y generar un área verde pública.</li> <li>-Cambiar la tarja con la estufa de la cocina del local.</li> <li>-deberán indicar el metraje del patio PG y la línea de vacío debe ir punteada.</li> <li>-Verificar la escala de los bloques ya que en algunos casos como las lavadoras son demasiado grandes.</li> <li>-Lo que indican como terraza no se considera como tal ya que no presenta espacios mínimos para considerarlo terraza y mucho menos un pasillo.</li> <li>-Indicar como acceden al roof común ya que no tienen escalera que lleguen hasta azotea solo la escalera privada, la cual no puede ser utilizada para cruzar al roof común.</li> <li>-Falta representar los paneles solas y tanques en azotea.</li> <li>-INCUMPLE NORMA 7, SON 4 M SIN CONSIDERAN BALCONES.</li> </ul>
Solución estructural:	
Revisión financiera:	
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones los cuales podrían modificar el proyecto, por lo que deberán ser atendidas y enviadas para proseguir con el proyecto.



<b>YACATAS No. 247, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUAREZ.</b>	
Diseño arquitectónico:	Dibujo: eliminar los bloques se los vehículos en las plantas subsecuentes. -Se deberá modificar la planta de estacionamiento ya que presenta mucha área sin utilizar. Se deberá ocupar el área que tienen libre alrededor de las circulaciones verticales y anexarles área a las viviendas. -INCUMPLE NORMA 7, SON 4 M SIN CONSIDERAN BALCONES.
Solución estructural:	-El proyecto no presenta elementos estructurales, y deberá hacerse en conjunto una propuesta de estructura con el arquitectónico y enviar la propuesta estructural a revisión.
Revisión financiera:	Verificar y corregir la corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales los cuales modificarán el proyecto en algunas partes, se deberán hacer las modificaciones.

**PROYECTOS A REVISAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN (martes 8 de septiembre):**

FIRMAN LOS ASISTENTES:

<hr/> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS</p>	<hr/> <p>ARQ. LUISA MARÍA GUERRERO PAVÓN SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>
<hr/> <p>KAREN ZAVALETA FIGUEROA</p>	<hr/> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>



SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
<hr/> <b>ARQ. ANTONIO GALLARDO</b>	<hr/> <b>ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA</b>
<hr/> <b>ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES</b>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019